

5

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 126 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 22 MAY 2015

VISTOS: la Resolución N° 020-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Febrero del 2015; el Memorando N° 471-2015/GRP-401000 de fecha 12 de Mayo del 2015 de la Gerencia Sub Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16 de Febrero del 2015, se resuelve **DESIGNAR la COMISIÓN ESPECIAL de PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; el mismo que quedó integrado por los siguientes Profesionales:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ▪ CPC. JOSÉ LUIS BACA CRUZ | PRESIDENTE |
| ▪ ING. DELIA PALACIOS PARIATÓN | SECRETARIO |
| ▪ ING. CÉSAR AUGUSTO CORREA ATOCHE | MIEMBO |

Que, mediante Memorando N° 471-2015/GRP-401000 de fecha 12 de Mayo del 2015, el Gerente Sub Regional solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, toda vez que, su persona ha sido designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015, como Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", por lo que, propone designar al Lic. Italo Cisneros Cortez como Presidente de la citada Comisión;

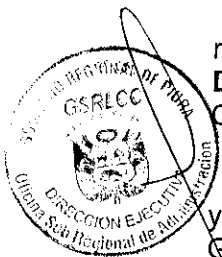


Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015, se **DESIGNA** al **CPC. JOSÉ LUIS BACA CRUZ** como Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Ante lo expuesto, resulta procedente emitir el acto administrativo que reconforme la **COMISIÓN ESPECIAL de PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de marzo del 2015; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 126 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 22 MAY 2015

2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la **COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- ✦ LIC. ITALO CISNEROS CORTEZ
- ✦ ING. DELIA PALACIOS PARIATÓN
- ✦ ING. CÉSAR AUGUSTO CORREA ATOCHE

PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL